

**Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera) de 26 de enero de 2017 — Roca Sanitario, S.A./
Comisión Europea**

(Asunto C-636/13 P) ⁽¹⁾

(Recurso de casación — Prácticas colusorias — Mercados belga, alemán, francés, italiano, neerlandés y austriaco de los productos y accesorios para cuartos de baño — Coordinación de los precios de venta e intercambio de información comercial sensible — Directrices de 2006 para el cálculo del importe de las multas — Obligación de motivación — Principio de igualdad de trato — Proporcionalidad — Ejercicio de la competencia jurisdiccional plena)

(2017/C 104/11)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Recurrente: Roca Sanitario, S.A. (representantes: J. Folguera Crespo, P. Vidal Martínez y E. Navarro Varona, abogados)

Otra parte en el procedimiento: Comisión Europea (representantes: F. Castilla Contreras, F. Castillo de la Torre y F. Jimeno Fernández, agentes)

Fallo

- 1) Desestimar el recurso de casación.
- 2) Condenar en costas a Roca Sanitario, S.A.

⁽¹⁾ DO C 52 de 22.2.2014.

**Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera) de 26 de enero de 2017 — Laufen Austria AG/
Comisión Europea**

(Asunto C-637/13 P) ⁽¹⁾

[Recurso de casación — Prácticas colusorias — Mercados belga, alemán, francés, italiano, neerlandés y austriaco de los productos y accesorios para cuartos de baño — Coordinación de precios e intercambio de información comercial sensible — Reglamento (CE) n.º 1/2003 — Artículo 23, apartado 2 — Límite máximo del 10 % del volumen de negocios — Directrices del año 2006 para el cálculo de las multas — Obligación de motivación — Principio de igualdad de trato — Ejercicio de la competencia jurisdiccional plena]

(2017/C 104/12)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Recurrente: Laufen Austria AG (representante: E. Navarro Varona, abogada)

Otra parte en el procedimiento: Comisión Europea (representantes: F. Castilla Contreras, F. Castillo de la Torre y F. Jimeno Fernández, agentes)

Fallo

- 1) Anular la sentencia del Tribunal General de la Unión Europea de 16 de septiembre de 2013, Laufen Austria/Comisión (T-411/10, EU:T:2013:443).
- 2) Devolver el asunto al Tribunal General de la Unión Europea para que resuelva la pretensión de reducción de la multa impuesta formulada por Laufen Austria AG.